

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MURO

142018 *Aprobación inicial expd. 5-2021 de modificación de crédito*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29 d' abril de 2021, el expediente número 5/2021 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios financiado con el remanente de tesorería para los gastos generales en el presupuesto 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno .

Transcurrido el plazo anterior, y en caso que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de créditos, en virtud de la presunción del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente de la finalización de la exposición al público.

Muro, 30 de abril de 2021

El alcalde
Antonio Serra Sastre

